



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION DE PERSONAL PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 450 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Tribunal, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021, ha acordado hacer público el siguiente anuncio:

ANUNCIO

PRIMERO.- Publicar en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio del proceso selectivo del cupo de discapacidad, y del turno ordinario de promoción interna, con expresión de la calificación obtenida, y que se acompañando como anexos al presente anuncio.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de 5 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra la calificación provisional del segundo ejercicio del proceso selectivo.

Dichas reclamaciones deberán realizarse a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Ramón Godoy Cabo